

1 **EXTRACTO**

0000001

2 **PROTOCOLO: 2014/17/05/01/P00**

3 **FACTURA No. 00**

4  
5 **1. ACTO O CONTRATO:**

6 **AUMENTO DE CAPITAL.**

7 **2. FECHA DE OTORGAMIENTO:**

8 **26 DE NOVIEMBRE DE 2014**

9 **3. COMPARECIENTES**

10  
11 **OTORGANTE:**

12 **DIAGNÓSTICO BIOLÓGICO S.A. BIOTICLINE**

13  
14 **4. CUANTÍA:**

15 **\$. 1.000,00**

16  
17  
18 **DI: 3 COPIAS**

19  
20 **VMC**

21 En la ciudad de Sangolquí, cabecera cantonal de Rumiñahui, provincia  
22 Pichincha, República del Ecuador, hoy día VEINTE Y SEIS de  
23 NOVIEMBRE del año dos mil catorce, ante mí Doctor Diego Xavier  
24 Chiriboga Pazmiño, Notario Primero Cantón Rumiñahui, comparece: el Señor  
25 Hernán Fausto Elejalde Becerra, en su calidad de Gerente General y  
26 Representante Legal de la compañía Diagnóstico Biológico S.A. Bioticline,  
27 de conformidad con el nombramiento que se adjunta, y por tanto representante  
28 legal de la misma, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado y



**DR. DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO**

1 domiciliado en la parroquia La Merced, cantón Quito y de transito por esta  
2 ciudad, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocer doy fe en  
3 virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, que en copias  
4 fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a la presente escritura  
5 como documentos habilitantes. El compareciente es hábil y capaz cual en  
6 derecho se requiere para comparecer en este acto; Advertido que fue por mí el  
7 Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que  
8 fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de la  
9 misma, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me  
10 pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entrega, cuyo  
11 tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente: SEÑOR  
12 NOTARIO: Sírvase incorporar al Registro de Escrituras Públicas que tiene a  
13 su cargo una en la cual conste el aumento de capital de la Compañía  
14 Diagnóstico Biológico S.A. Bioticline al tenor de las siguientes cláusulas:  
15 Primera: Compareciente: Comparece al otorgamiento y suscripción de la  
16 presente escritura pública el Señor Hernán Fausto Elejalde Becerra, en su  
17 calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía  
18 Diagnóstico Biológico S.A. Bioticline, conforme se desprende del  
19 nombramiento debidamente inscrito y autorizado para el otorgamiento de esta  
20 escritura de conformidad con el Estatuto de Constitución de la Compañía en su  
21 artículo 12 en concordancia con el artículo 14 del mismo cuerpo normativo. El  
22 compareciente es de estado civil casado, nacionalidad ecuatoriana, de  
23 profesión arquitecto, domiciliado en la parroquia de la Merced. - Segunda:  
24 Antecedentes: a) La Compañía Diagnóstico Biológico S.A. Bioticline se  
25 constituyó por escritura pública el 25 de enero de 2012, en la Notaría del  
26 Cantón Rumiñahui, autorizada por el Dr. Carlos A. Martínez Paredes, Notario  
27 Público del Cantón Rumiñahui, aprobada por la Superintendencia de  
28 Compañías mediante Resolución SC.II.DJC.Q. uno dos cero cero uno ocho

1 cero cuatro de nueve de abril del dos mil doce, e inscrita en el Registro  
 2 Mercantil bajo el número cuatro uno ocho nueve, en el Tomo ciento cuarenta y  
 3 tres, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo dos de la mencionada  
 4 resolución y en conformidad a lo establecido en el Decreto setecientos treinta  
 5 y tres de veinte y dos de agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado  
 6 en el Registro Oficial ochocientos setenta y ocho de veinte y nueve de agosto  
 7 del mismo año y se anotó en el Repertorio bajo el número cuarenta y tres ocho  
 8 sesenta y seis, fechada el trece de diciembre de dos mil doce; siendo socios  
 9 fundadores las siguientes personas: Diego Sebastián Bustamante Cuví y  
 10 Roberto Javier Armas Plasencia, ambos de nacionalidad ecuatoriana, mayores  
 11 de edad, residentes en la ciudad de Quito; el capital de constitución de la  
 12 compañía fue de OCHO CIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
 13 DE NORTEAMÉRICA distribuidos en OCHO CIENTAS ACCIONES de un  
 14 dólar cada una. b) En Consecuencia y mediante dicho instrumento el capital

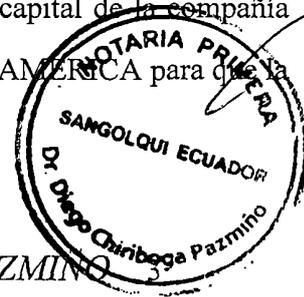
15 **CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL**

16

Accionistas	Capital suscrito	Capital Pagado del capital suscrito	Número de acciones	Porcentaje de participación
Diego Sebastián Bustamante Cuví CI 171766212-4	560 USD	140 USD	560	70%
Roberto Javier Armas Plasencia CI 1714633946	240 USD	60 USD	240	30%
TOTAL:	800 USD	200 USD	800	100%

17 c) Mediante acta de la junta general de accionistas de la Compañía  
 18 Diagnóstico Biológico S.A. Bioticlina, celebrada el tres de septiembre del dos  
 19 mil catorce se aprobó por unanimidad el aumento de capital de la compañía  
 20 en MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA para que

DR. DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMINO



1 compañía tenga como capital 1 800 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
2 DE AMÉRICA, aumento que se realizó mediante depósito en efectivo de los  
3 socios a la compañía , así mismo se aprobó en dicha junta la modificación del  
4 artículo tres del Estatuto de la Compañía referido al CAPITAL SOCIAL Y  
5 SUS MODIFICACIONES, por el siguiente: El capital de la sociedad es de UN  
6 MIL OCHO CIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
7 AMÉRICA, divididas en mil ochocientas acciones iguales e indivisibles, y  
8 está íntegramente suscrito y pagado de acuerdo al siguiente cuadro de  
9 integración del capital:  
10

Nombre del Socio	Capital suscrito y pagado	Número de acciones	Valor	Porcentaje de participación
Diego Sebastián Bustamante Cuvi	1 260 USD	1 260	1 dólar	70%
Roberto Javier Armas Plasencia	540 USD	540	1 dólar	30%
Total:	1 800 USD	1 800		100%

11 Tercera: Suscripción y Aumento del Capital.- El señor Hernán Fausto Elejalde  
12 Becerra de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la  
13 parroquia de la Merced, suscribe: 1000 NUEVAS ACCIONES de un dólar  
14 cada una equivalentes a 1 000 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
15 AMÉRICA (1 000 USD). Por lo tanto la Compañía Diagnóstico Biológico  
16 S.A. Bioticlina suscribe un total de UN MIL NUEVAS ACCIONES las  
17 mismas que fueron totalmente canceladas en efectivo por los socios.  
18 Reformándose de esta manera el artículo tres del estatuto de la Compañía, al  
19 determinar que : El Capital social de la Compañía es de 1 800 DÓLARES DE  
20 LOS ESTADO UNIDOS DE AMÉRICA , dividida en un mil ochocientas  
21 acciones iguales e indivisibles, tal como consta en el cuadro de integración de  
22 capital arriba indicado.- Cuarta: Declaración Juramentada: El Señor Hernán

1 Fausto Elejalde Becerra, en su calidad de Gerente General y representante  
2 legal de la Compañía Diagnóstico Biológico S.A. Bioticlina, de estado civil  
3 casado de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la parroquia de la  
4 Merced, con cédula de identidad número uno siete cero seis cinco nueve cinco  
5 tres tres cinco, tiene a bien declarar al libelo de esta escritura y bajo juramento  
6 que se ha verificado el aumento de capital de su representada por la suma de  
7 UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; en  
8 consecuencia el nuevo capital social es de 1800 DÓLARES DE LOS  
9 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, divididos en 1 800 acciones iguales e  
10 indivisibles de un dólar cada una y se encuentran íntegramente pagadas,  
11 conforme al cuadro de integración del capital. Quinta.- Autorización: El  
12 Señor Hernán Fausto Elejalde Becerra autoriza al señor Juan Francisco Mera  
13 Cuvi, para que realice todos los trámites que fueren necesarios para la  
14 legalización del aumento de capital de la empresa. Usted señor Notario  
15 sírvase incorporar todas las cláusulas de estilo que fueren necesarias para la  
16 plena validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta, que junto con los  
17 documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a  
18 escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan  
19 en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada  
20 María Fernanda Granda Paz, matrícula uno siete - dos mil catorce - uno  
21 cuatro dos del Foro de Abogados de Pichincha.- Los comparecientes me  
22 presentan sus respectivos documentos de identidad cuyos números se  
23 encuentran vigentes anotados al final del presente instrumento; y cuyas copias  
24 debidamente certificadas, se agrega a la presente escritura.- Para el  
25 otorgamiento de ésta escritura pública se observaron todos y cada uno de los  
26 preceptos legales del caso, y, leída que les fue íntegramente a los compa-  
27 recientes, por mí el Notario se afirman y ratifican en todas y cada una de sus



1 partes firmando conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el  
2 protocolo de esta Notaría de todo lo cual doy fe.-

3

4

5

6 SR. HERNÁN FAUSTO ELEJALDE BECERRA

7 C.C. 170659533-5

8

9

10

11

DR. DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO

12

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON RUMIÑAHUI

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
DIAGNÓSTICO BIOLÓGICO S.A. BITICLINE**

En Quito, siendo las 17h00 del día 03 del mes de septiembre del 2014, en las instalaciones de la compañía Diagnóstico Biológico S.A. BIOTICLINE, ubicada en el pasaje E9 E10-166 y Ismael Solis, parroquia de Conocoto, se reunió la Junta de accionistas de acuerdo a la convocatoria realizada por el Gerente General, con el objeto de desarrollar el siguiente orden del día:

1. Aumento de capital social

Puesto a discusión el orden del día, fue aprobado por el cien por ciento de los asistentes (100%)

1. Se llamó a lista y se constató que hubo Quórum para deliberar y decidir conforme a la ley y estatutos.

2. Se eligió por unanimidad al Señor Diego Sebastián Bustamante Cuvi con C.C. 1717662124 como Presidente de la reunión y al Señor Gerente General Hernán Fausto Elejalde Becerra con C.C. 1706595335, como secretario de la reunión.

3. Toma la palabra el señor Hernán Fausto Elejalde Becerra Gerente General, quien informa que ha recibido por parte de la Superintendencia de Compañías y Valores un oficio circular No. SCV.INC.DNICAI.2014.008 en la cual, se indica que según estado de situación al 31 de diciembre del 2013, presentado en formularios de estados financieros remitidos a la Superintendencia de Compañías y Valores, se registra pérdidas que representan más del 50% del capital y reservas lo que la coloca en la causal de disolución prevista en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías vigentes, y según se informa para evitar dichas medidas es necesario el aumento del capital de la sociedad en al menos el doble del capital que actualmente tiene la empresa

4. La junta de accionistas aprueba por unanimidad el aumento del capital en 1000 dolares americanos es decir que el capital futuro será de 1800 dolares americanos.

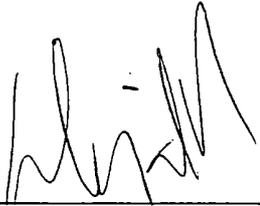


Así mismo se aprueba la inclusión al final del ARTÍCULO 3 DEL CAPITAL SOCIAL Y SUS MODIFICACIONES, lo siguiente: El capital de la sociedad es de un mil ocho cientos dólares americanos (1800USD), divididas en 1800 acciones iguales e indivisibles, se encuentra representado de la siguiente forma:

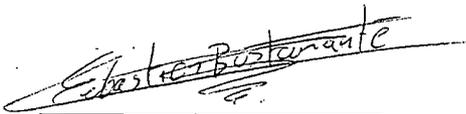
NOMBRE DEL SOCIO	NUMERO DE CUOTAS	VALOR
Diego Sebastián Bustamante Cuvi	1260	1 dólar
Roberto Javier Armas Plasencia	540	1 dólar

5. Agotado el orden del día se levanta la sesión previa lectura y aprobación del acta, en todas y cada una de sus partes.

Dada en quito, a los 03 días del mes de septiembre de 2014.



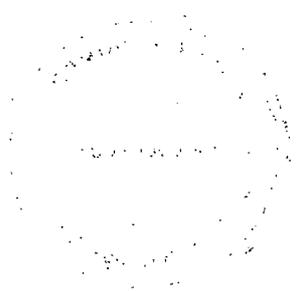
Gerente General  
Hernán Fausto Elejalde Becerra  
C.C. 1706595335  
(Secretario)



Accionista  
Diego Sebastián Bustamante Cuvi  
C.C.1717662124  
(Presidente)



Accionista  
Roberto Javier Armas Plasencia  
C.C.1714633946



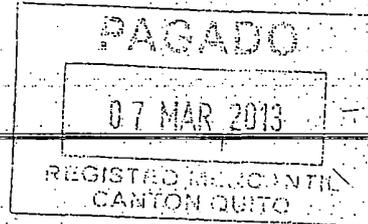
# Registro Mercantil de Quito

4238

0000005

Sangolquí 13 de diciembre de 2012

Sr. Arq. Hernan Fausto Elejalde Becerra



Presente:

Cumple informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía Diagnóstico Biológico S.A. BIOTICLINE, conformada por Roberto Javier Armas Plasencia CI 1714633946 y Diego Sebastián Bustamante Cuvi CI 1717662124 en su sesión celebrada el día 13 de diciembre del año 2012 tuvo el acierto de elegirlo a Usted como Gerente General de la Compañía, por el periodo de dos años, que señala el Estatuto Social a partir de la firma de la presente.

De conformidad con el artículo sexto del Estatuto Social, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en su defecto, en caso de su ausencia, será el presidente de la Compañía quien asuma las responsabilidades.

La Compañía Diagnóstico Biológico S.A. BIOTICLINE se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría del Cantón Rumiñahui, Sangolquí-Ecuador, ante el notario Dr. Carlos Martínez Paredes, otorgada el 25 de enero del 2012, la Compañía Diagnóstico Biológico S.A. BIOTICLINE, fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha 13 de diciembre del 2012.

Atentamente,

ING. JUAN MERA

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS

RAZON: En la ciudad de Quito a los 13 días del mes de diciembre de 2012, acepto ejercer el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía Diagnóstico Biológico S.A. BIOTICLINE para el que sido nombrado según el nombramiento que antecede.

ARQ. HERNAN FAUSTO ELEJALDE BECERRA

Ci. 170659533-5



Nº 0260803

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	8753
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3457
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
NÚMERO DE RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA DE ACEPTACIÓN:	13/12/2012
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DIAGNOSTICO BIOLOGICO S.A.BIOTICLINE
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706595335	ELEJALDE BECERRA HERNAN FAUSTO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

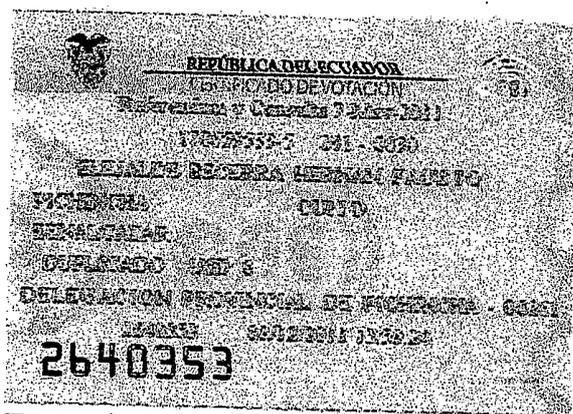
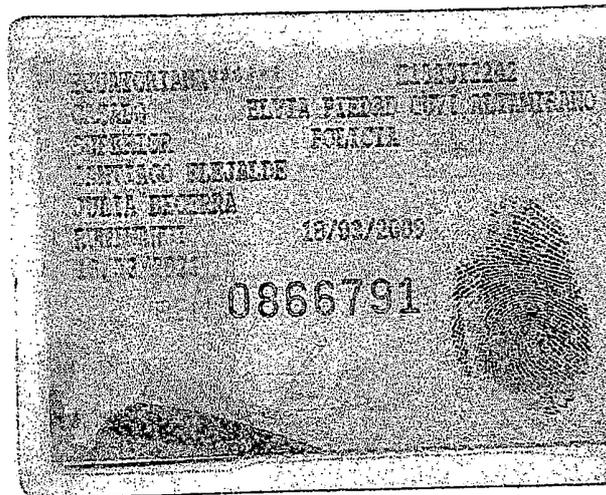
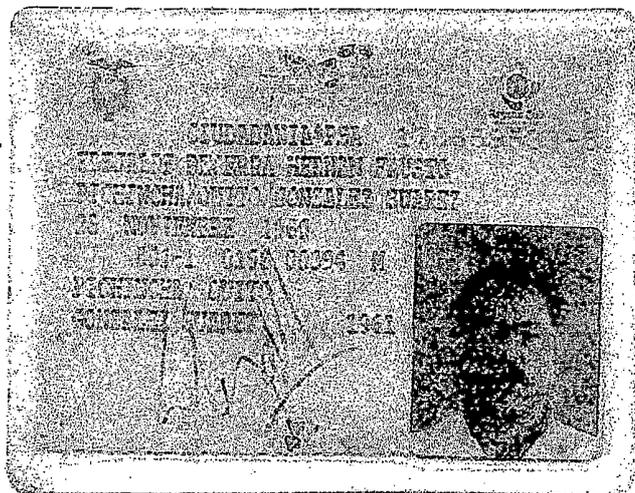
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

0000006



Dr. Diego Chiriboga Pazmiño Notario Primero del Cantón Rumiñahui, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia Certificada del documento original que se ha puesto a la vista.

En \_\_\_\_\_ fojas útiles.

Sangolquí, 25 ABR 2014  
*[Signature]*  
Dr. Diego Chiriboga Pazmiño  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON RUMIÑAHUI



Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

*[Signature]*

DR. DIEGO CHIRIBOGA PAZMIÑO  
NOTARIO

2014/17/05/01/

6208





TRÁMITE NÚMERO: 1215

0000007

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

#### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	871
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	127
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

#### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706595335	ELEJALDE BECERRA HERNAN FAUSTO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

#### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	26/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	RUMIÑAHUI
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	DIAGNOSTICO BIOLOGICO S.A. BIOTICLINE
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

#### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	1000,00



# Registro Mercantil de Quito

Capital	1800,00
---------	---------

0000008

**5. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 4189 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2012..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015



*Jeniffer Patricia Figueroa Robles*  
**AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMD-2014)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROBLO